



Veinte maravedis.

SEALO QUARTO; VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

El Exmo. hize saber el nombram. <sup>to</sup> de Acetor el Pa-  
pel sellado año por el acuerdo anterior a Toa-  
quín <sup>do</sup> García Vexdú vecino de esta villa. en  
supersona Doysee. = emm. <sup>do</sup> García. = V. = vale =

*brivans*  
*M*

<sup>no</sup> N. Contreras En Molina en el referido día mes  
año: Yo el Exmo. hize saber el nombram. <sup>to</sup> de  
Depositorio el Posito de esta villa a Juan  
Contreras vecino de ella. echo por el Acuer-  
do anterior: en supersona Doysee. =

*brivans*  
*M*

<sup>no</sup> N. mondesca En Molina en el <sup>to</sup> nombrado día  
mes y año: yo el Exmo. hize saber el nombram.  
miento de Mayor domo de Propio de esta  
villa echo por el acuerdo anterior a Sta-  
fael mondesca vecino de esta villa: en  
supersona Doysee. =

*brivans*  
*M*

